

CONSIDERANDO

Que el 27 de diciembre del presente año, el cantón **CHAGUARPAMBA**, de la provincia de Loja, celebra el **VIGESIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, **CHAGUARPAMBA**, se ha constituido en importante baluarte y apoyo para el desarrollo económico de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de estimular los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblos del cantón **CHAGUARPAMBA**, provincia de Loja, por conmemorar el **XX ANIVERSARIO** de erección cantonal.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL